



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 331 - - - - -
14 JUN 2013

“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de los concursos: circulación de video arte (Artes Plásticas, Audiovisuales y Danza), Premio crónica fotográfica sobre la vida cotidiana en Bogotá, Beca intervención artística urbana en la calle 26, Premio caricatura fiesta de Bogotá, Beca de formación en mediación del arte. Pedagogía artística no formal en espacios de circulación del arte contemporáneo, Premio nacional de cuento ciudad de Bogotá, Premio nacional de poesía ciudad de Bogotá, Beca de investigación en literatura ciudad de Bogotá, Danza contemporánea y Pasantía en Ballet, del Programa Distrital de Estímulos 2013, y se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos asignados a cada jurado”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales en especial las contempladas en el Acuerdo 2 y en la Resolución 149 del 19 de Abril de 2013, *“Por medio de la cual se derogan unas resoluciones, se dispone y reglamenta la delegación de la ordenación del gasto y la contratación en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”* y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES han creado el Programa Distrital de Estímulos que busca fomentar y fortalecer los campos del Arte, la Cultura y el Patrimonio mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales.

Que este programa comprende el diseño, planeación y ejecución de un sistema de premios y becas para los actores del campo, cuyas reglas se definen teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada una de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales.

Que el 05 de marzo de 2013, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 052, *“Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2013”* en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que el 03 de Mayo de 2013, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 203, *“Por medio de la cual se ordena la apertura de los siguientes concursos: Beca intervención artística urbana en la calle 26, Premio de caricatura Fiesta de Bogotá, Beca de formación en mediación del arte. Pedagogía artística no formal en espacios de circulación del arte contemporáneo, Beca para proyectos editoriales independientes y emergentes en literatura, Beca de rescate de archivos audiovisuales nacionales, Beca de creación Arte y Naturaleza, Premio circulación de obra creada en Danza y Premio circulación de obra creada en Arte Dramático del Programa Distrital de Estímulos 2013”*

Que para la ejecución y desarrollo de los concursos: Circulación de video arte (Artes Plásticas, Audiovisuales y Danza), Premio crónica fotográfica sobre la vida cotidiana en Bogotá, Beca intervención artística urbana en la calle 26, Premio caricatura fiesta de Bogotá, Beca de formación en mediación del arte. Pedagogía artística no formal en espacios de circulación del arte contemporáneo, Premio nacional de cuento ciudad de Bogotá, Premio nacional de poesía ciudad de Bogotá, Beca de investigación en literatura ciudad de Bogotá, Danza contemporánea y Pasantía en Ballet, del Programa Distrital de Estímulos 2013, se requiere designar expertos de reconocida trayectoria e idoneidad quienes en calidad de jurados evaluarán y seleccionarán las mejores propuestas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 331 - - - -
14 JUN 2013

Que mediante acta de fecha 02 de abril de 2013 y acta de fecha 28 de Mayo de 2013, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero, Subdirectora de las Artes; Adela Donadio, Subdirectora de Equipamientos Culturales; Narda Rosas, Gerente de Arte Dramático; Cristina Lleras, Gerente de Artes Plásticas y Visuales; Julián David Correa, Gerente de Artes Audiovisuales; Lina Gaviria, Gerente de Danza; Valentín Ortiz, Gerente de Literatura, Giovanna Chamorro, Asesora Gerencia de Música; Janeth Reyes, Gerente de Música; y Alejandro Cárdenas Palacios, Coordinador General AIPI; definió los perfiles de los jurados requeridos para evaluar los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2013, así como los reconocimientos económicos asignados a cada jurado. Los siguientes son los perfiles y reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán los concursos: Circulación de video arte (Artes Plásticas, Audiovisuales y Danza), Premio crónica fotográfica sobre la vida cotidiana en Bogotá, Beca intervención artística urbana en la calle 26, Premio caricatura fiesta de Bogotá, Beca de formación en mediación del arte. Pedagogía artística no formal en espacios de circulación del arte contemporáneo, Premio nacional de cuento ciudad de Bogotá, Premio nacional de poesía ciudad de Bogotá, Beca de investigación en literatura ciudad de Bogotá, Danza contemporánea y Pasantía en Ballet:

Acta 02 de Abril de 2013:

GERENCIA	CONCURSO	PERFILES	NUMERO DE JURADOS Y RECONOCIMIENTO ECONOMICO
Artes Plásticas y Visuales	Premio circulación de video arte (Artes Plásticas, Audiovisuales y Danza) y Premio crónica fotográfica sobre la vida cotidiana en Bogotá	Profesionales -pregrado y/o posgrado- en artes plásticas y/o visuales o fotografía, cuyo título puede ser homologable a mínimo cinco (5) años de experiencia en dichas áreas, que hayan realizado mínimo tres (3) proyectos de creación y/o circulación en fotografía.	3 jurados distritales y/o nacionales (\$3.000.000 cada uno)
Literatura	Premio Nacional de Cuento Ciudad de Bogotá	Lectores que deben cumplir con el siguiente perfil: Profesionales en literatura o áreas afines, editores, escritores y/o docentes, con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo de la literatura. Si no cuenta con título profesional debe demostrar experiencia mínima de cinco (5) años en el campo de la literatura.	3 lectores distritales y/o nacionales (\$2.500.000 cada uno)
		Profesionales en literatura o áreas afines, escritores y/o docentes, con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo de la literatura. Si no cuenta con título profesional debe demostrar experiencia mínima de siete (7) años en el campo de la literatura. Debe contar, además, con por lo menos dos (2) publicaciones (artículos en revista indexada y obras literarias).	3 jurados distritales y/o nacionales (\$3.000.000 cada uno)
	Premio Nacional de Poesía Ciudad de Bogotá	Lectores que deben cumplir con el siguiente perfil: Profesionales en literatura o áreas afines, editores, escritores y/o docentes, con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo de la literatura. Si no cuenta con título profesional debe	3 lectores distritales y/o nacionales (\$2.500.000 cada uno)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 331 - - - -
14 JUN 2013

		demostrar experiencia mínima de cinco (5) años en el campo de la literatura.	
		Profesionales en literatura o áreas afines, escritores y/o docentes, con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo de la literatura. Si no cuenta con título profesional debe demostrar experiencia mínima de siete (7) años en el campo de la literatura. Debe contar, además, con por lo menos dos (2) publicaciones (artículos en revista indexada y obras literarias).	3 jurados distritales y/o nacionales (\$4.500.000 cada uno)
	Beca de Investigación en Literatura Ciudad de Bogotá	Profesionales en literatura o áreas afines, escritores y/o docentes, con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo de la literatura. Si no cuenta con título profesional debe demostrar experiencia mínima de siete (7) años en el campo de la literatura. Debe contar, además, con por lo menos dos (2) publicaciones (artículos en revista indexada y obras literarias).	3 jurados distritales y/o nacionales (\$4.500.000 cada uno)
Danza	Danza Contemporánea	Artistas, investigadores, gestores culturales, humanistas, pedagogos y/o académicos, que acrediten formación académica y/o por lo menos ocho (8) años de experiencia en el campo de la danza contemporánea.	2 jurados distritales y/o nacionales (\$2.000.000 cada uno) y 1 internacional (\$3.000.000)
	Pasantía en Ballet	Jurado aportado por el Ballet de Carmen Roche de España.	Ad honorem

Acta 28 de Mayo de 2013:

GERENCIA	CONCURSO	PERFILES	NUMERO DE JURADOS Y RECONOCIMIENTO ECONOMICO
Artes Plásticas y Audiovisuales	Premio de caricatura Fiesta de Bogotá	Artistas empíricos o profesionales -pregrado y/o posgrado- en artes plásticas y/o visuales, diseño gráfico o ilustración con experiencia mínima de cinco (5) años en alguno de estos campo, que hayan realizado mínimo tres (3) proyectos de creación y/o circulación en el campo de las artes plásticas o dibujo a nivel local, nacional o internacional.	3 jurados distritales y/o nacionales (\$1.500.000 cada uno)
	Beca intervención artística urbana en la calle 26	Un jurado adhonorem proporcionado por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño. Dos profesionales -pregrado y/o posgrado- en artes plásticas, visuales, arquitectura o urbanismo, con experiencia de mínimo cinco (5) años en dichas áreas, que hayan realizado cuatro (4) proyectos de creación y/o circulación en el campo de las artes plásticas a nivel local, nacional o internacional.	2 jurados distritales y/o nacionales (\$1.500.000 cada uno y uno adhonorem)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 331 - - - -
14 JUN 2013

	Beca de formación en mediación del arte. Pedagogía artística no formal en espacios de circulación del arte contemporáneo	Comité de selección conformado por 2 personas aportadas por la Fundación Arteria y 2 personas aportadas por la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Instituto Distrital de las Artes.	Ad honorem
--	---	---	------------

Que mediante acta de fecha 05 de Junio de 2013, el comité integrado por Bertha Quintero, Subdirectora de las Artes; Julian Serna, Asesor Gerencia de Artes Plásticas y Visuales; Cristina Lleras, Gerente de Artes Plásticas y Visuales; Valentín Ortiz, Gerente de Literatura y Lina Gaviria, Gerente de Danza, recomendó seleccionar como jurados del concurso en comento a los siguientes expertos:

CONCURSO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	VALOR RECONOCIMIENTO ECONOMICO
Premio circulación de video arte (Artes Plásticas, Audiovisuales y Danza) y Premio crónica fotográfica sobre la vida cotidiana en Bogotá	Marta Lucia Vélez Berrio	C.C. No. 39.181.248	\$3.000.000
	Jaidy Astrid Díaz Barrios	C.C. No. 52.009.266	\$3.000.000
	María Victoria Villalba Stewart	C.C. No. 41.408.511	\$3.000.000
Beca intervención artística urbana en la calle 26	Lucas Ospina Villalba	C.C. No. 79.523.501	\$1.500.000
	Jose Miguel Alba Castro	C.C. No. 3.228.244	\$1.500.000
	Katia Cecilia Gonzalez Martínez	C.C. No. 51.974.361	Ad honorem
Premio caricatura fiesta de Bogotá	Juan Alberto Conde Aldana	C.C. No. 80.496.606	\$1.500.000
	Juan Manuel Ramírez Ramírez	C.C. No. 79.685.116	\$1.500.000
	Mario Hernando Orozco Gallego	C.C. No. 10.015.266	\$1.500.000
Beca de formación en mediación del arte. Pedagogía artística no formal en espacios de circulación del arte contemporáneo	María Villa Largacha	C.C. No. 52.419.818	Aportado por Fundación Arteria
	Juliana Atuesta Ortiz	C.C. No. 52.867.279	Aportado por Fundación Arteria
	María Buenaventura Valencia	C.C. No. 52.150.419	Aportado por IDARTES
	Julián Camilo Serna Lancharos	C.C. No. 80.040.570	Aportado por IDARTES
Premio Nacional de Cuento Ciudad de Bogotá	John Jairo Junieles Acosta	C.C. No. 73.148.404	\$3.500.000
	Alejandra Jaramillo Morales	C.C. No. 52.046.098	\$3.500.000
	Adan Alberto Ramírez Santos	C.C. No. 19.472.386	\$3.500.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 331 - - - -
14 JUN 2013

Premio Nacional de Poesía Ciudad de Bogotá	Edgard Samuel Jaramillo González	C.C. No. 19.104.710	\$4.500.000
	Mery Yolanda Sánchez Bocanegra	C.C. No. 41.715.513	\$4.500.000
	Johnn Jairo Galán Casanova	C.C. No. 79.540.731	\$4.500.000
Beca de investigación en literatura ciudad de Bogotá	Liliana Ramírez Gómez	C.C. No. 39.773.117	\$1.000.000
	Francisco Javier Gil Marín	C.C. No. 19.301.950	\$1.000.000
	Jose Javier Fandiño Lizarraga	C.C. No. 79.485.973	\$1.000.000
Danza Contemporánea	John Henry Gerena Forero	C.C. No. 79.544.530	\$2.000.000
	Olga Lucia Barrios Suárez	C.C. No. 52.155.591	\$2.000.000
	Sarah Louise Storer	Pasaporte No. 304447066	\$3.000.000
Pasantía en Ballet	María Carmen Roche Rubio	Pasaporte No. AAH279032	Ad honorem

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán los concursos en comento, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte resolutive del presente acto administrativo, el cual fue expedido por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o: Designar como jurados de los concursos: Circulación de video arte (Artes Plásticas, Audiovisuales y Danza), Premio crónica fotográfica sobre la vida cotidiana en Bogotá, Beca intervención artística urbana en la calle 26, Premio caricatura fiesta de Bogotá, Beca de formación en mediación del arte. Pedagogía artística no formal en espacios de circulación del arte contemporáneo, Premio nacional de cuento ciudad de Bogotá, Premio nacional de poesía ciudad de Bogotá, Beca de investigación en literatura ciudad de Bogotá, Danza contemporánea y Pasantía en Ballet, a:

CONCURSO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	VALOR RECONOCIMIENTO ECONOMICO	CDP
Premio circulación de video arte (Artes Plásticas, Audiovisuales y Danza) y Premio crónica fotográfica sobre la vida cotidiana en Bogotá	Marta Lucia Vélez Berrio	C.C. No. 39.181.248	\$3.000.000	464
	Jaidy Astrid Díaz Barrios	C.C. No. 52.009.266	\$3.000.000	464
	María Victoria Villalba Stewart	C.C. No. 41.408.511	\$3.000.000	464



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 331 - - - -
14 JUN 2013

Beca intervención artística urbana en la calle 26	Lucas Ospina Villalba	C.C. No. 79.523.501	\$1.500.000	888
	Jose Miguel Alba Castro	C.C. No. 3.228.244	\$1.500.000	888
	Katia Cecilia Gonzalez Martínez	C.C. No. 51.974.361	Ad honorem	N/A
Premio caricatura fiesta de Bogotá	Juan Alberto Conde Aldana	C.C. No. 80.496.606	\$1.500.000	887
	Juan Manuel Ramírez Ramírez	C.C. No. 79.685.116	\$1.500.000	887
	Mario Hernando Orozco Gallego	C.C. No. 10.015.266	\$1.500.000	887
Beca de formación en mediación del arte. Pedagogía artística no formal en espacios de circulación del arte contemporáneo	María Villa Largacha	C.C. No. 52.419.818	Aportado por Fundación Arteria	N/A
	Juliana Atuesta Ortíz	C.C. No. 52.867.279	Aportado por Fundación Arteria	N/A
	María Buenaventura Valencia	C.C. No. 52.150.419	Aportado por IDARTES	N/A
	Julián Camilo Serna Lancheros	C.C. No. 80.040.570	Aportado por IDARTES	N/A
Premio Nacional de Cuento Ciudad de Bogotá	John Jairo Junieles Acosta	C.C. No. 73.148.404	\$3.500.000	464
	Alejandra Jaramillo Morales	C.C. No. 52.046.098	\$3.500.000	464
	Adan Alberto Ramírez Santos	C.C. No. 19.472.386	\$3.500.000	464
Premio Nacional de Poesía Ciudad de Bogotá	Edgard Samuel Jaramillo González	C.C. No. 19.104.710	\$4.500.000	464
	Mery Yolanda Sánchez Bocanegra	C.C. No. 41.715.513	\$4.500.000	464
	Johnn Jairo Galán Casanova	C.C. No. 79.540.731	\$4.500.000	464
Beca de investigación en literatura ciudad de Bogotá	Liliana Ramírez Gómez	C.C. No. 39.773.117	\$1.000.000	464
	Francisco Javier Gil Marín	C.C. No. 19.301.950	\$1.000.000	464
	Jose Javier Fandiño Lizarraga	C.C. No. 79.485.973	\$1.000.000	464
Danza Contemporánea	John Henry Gerena Forero	C.C. No. 79.544.530	\$2.000.000	464
	Olga Lucia Barrios Suárez	C.C. No. 52.155.591	\$2.000.000	464
	Sarah Louise Storer	Pasaporte No. 304447066	\$3.000.000	464
Pasantía en Ballet	María Carmen Roche Rubio	Pasaporte No. AAH279032	Ad honorem	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 331 - - - -
14 JUN 2013

PARÁGRAFO 1°: El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del 100% del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados de los concursos en comento, una vez cumplidos los deberes como jurado y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley, a que haya lugar.

PARÁGRAFO 2°: Para el desembolso de los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en razón a la expedición del nuevo Plan de Desarrollo Bogotá Humana expidió el certificado de disponibilidad presupuestal que se señala a continuación:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 464
	Fecha: 01 de Abril de 2013
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 887
	Fecha: 07 de Junio de 2013
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 888
	Fecha: 07 de Junio de 2013
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144

ARTÍCULO 2°: Comunicar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados.

ARTÍCULO 3°. Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

14 JUN 2013

Bertha Quintero Medina
BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes **MAG**
Instituto Distrital de las Artes

[Firma]
Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Carlos Hernán Aristizabal Gómez – Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado **RO**
Proyectó: Edna Milena Hernández – Auxiliar Administrativa Oficina de Convocatorias **eh**